

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina(por sustitución)

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS TITULAR ASESORÍA JURÍDICA MIEMBROS DE LA J.G.L. D. Mario Ruiz Núñez

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 13 de septiembre de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D08882, de fecha 12 de septiembre de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 8 de septiembre de 2011 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 06/09/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/09/11.
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/09/11.
- **2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



ACUERDO de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

ORDEN de 1 de agosto de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Corporaciones Locales, asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los ayuntamientos de la provincia.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2011, por la que se ordena la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2008.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 896/11 Y Nº 898/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas menores nº 896/11 y nº 898/11.

Visto los informes del Sr. Interventor General, D. Juan A. Castro Jiménez, de fecha 8 de septiembre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II.**

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 896/11...... 55.980,89 € RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 898/11...... 47.690,98 €

3.2.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 183/11.- Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 183/11.

Visto el informe del Sr. Interventor General, D. Juan A. Castro Jiménez, de fecha 7 de septiembre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 183/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como *anexo III:*

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 183/11 34.172,66 €



3.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 8 de septiembre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor General de fecha 7 de septiembre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- EXPTES. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art.45 de la Ley 7/07.

EXPTE. 09/07 A.C., L. S.L.

EXPTE. 34/11 A.C., D.R.D.L.B.

EXPTE. 99/11 A.C., Da B.B.R.

EXPTE. 109/11 A.C., B.C.S.L.

EXPTE. 3/11 A.C., D. A.F.W. (N.A.).



5.- DACIÓN DE CUENTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE **AL** 31 AGOSTO DE 2011, COMO DECLARACIÓN DE RESPONSABLE, **CAMBIOS** DE **TITULARIDAD** Y LICENCIAS **APERTURA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos en el mes de agosto de 2011, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

- -Expediente administrativo nº 43/07 AC.
- -Expediente administrativo nº 233/11 CT.
- -Expediente administrativo 222/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 236/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 249/11.
- -Expediente administrativo nº 272/11 CT.
- -Expediente nº 274/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 277/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 235/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 196/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 185/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 170/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 124/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 242/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 230/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 234/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 140/09 AC.
- -Expediente administrativo nº 119/09 AC.
- -Expediente administrativo nº 107/09 AC.
- -Expediente administrativo nº 38/09 AC.
- -Expediente administrativo nº 35/09 AC.
- -Expediente administrativo nº 146/06 AC.
- -Expediente administrativo nº 279/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 280/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 286/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 281/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 287/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 306/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 183/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 247/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 128/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 132/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 107/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 71/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 184/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 142/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 243/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 244/11 CT.



- -Expediente administrativo nº 228/11 CT.
- -Expediente administrativo nº 205/11 CT.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

6.- PROPUESTA CONJUNTA QUE PRESENTAN EL DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 257/2011 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO CUATRO DE LOS DE MÁLAGA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta conjunta que presentan el Director General de Asesoría Jurídica y el Concejal Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

7.- ASUNTOS DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES.-

7.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A D. M.A.C. Y Da M. R. S. H., EN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 600 M2 SITUADA EN URB. ELVIRIA, POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONCESIONAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULO BOMBA URBANA PESADA, MARCA PEGASO, MODELO 1223.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 8 de septiembre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULO ESCALA, MARCA MAGIRUS, COLOR ROJO, MODELO DL30, MATRÍCULA MA-8911-P.-Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 8 de septiembre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.



8.- PROVIDENCIA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A UNA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SERVICIO DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la providencia de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la providencia.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON T.S.S.S.L.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

- **10.- ASUNTOS URBANISTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

10.1.1.- B.A. (EXPTE. 1956/10).-10.1.2.- V.S.M.S.L. (EXPTE. 1348/11).-10.1.3.- J.J. Y M.L.R.F. (EXPTE. 642/06).-10.1.4.- R.E.S.L. (EXPTE. 665/11).-

10.1.5.- M. & C.C.S.L. (EXPTE. 1411/11).-

10.1.6.- J.E.M. (EXPTE. 2939/10).-

10.2.- LICENCIAS DE 1^a OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

10.2.1.- R.S.A. (EXPTE, 113/90).-

10.2.2.- G.C.LTD (EXPTE. 558/01).-

10.2.3.- D. F.V.P. (EXPTE. 818/03).-

10.2.4.- C. Y M. R.S.L. (EXPTE, 233/96).-

10.2.5.- D. F.B.F. (EXPTE. 803/05).-

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- C.F.S. (EXPTE. D-961/09).-

10.3.2.- E.M.Y J.O. (EXPTE. 1874/04).-



- 10.3.4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LOS TERRENOS COMPRENDIDO EN EL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO TRANSITORIO SUOT-RR-1, ÁMBITO DE PLANEAMIENTO INCORPORADO API-RR-3 "EL PINAR II" (EXPTE. 2010PLN00770).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente incoado a nombre de D.J.V.M. en representación de V.M.S.A., solicitando la aprobación de las Operaciones Jurídicas Complementarias del Proyecto de Reparcelación del Sector URP-RR-7.BIS "El Pinar II" actualmente SUOT-RR-1-API-RR-3.
- 11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.
- 11.1.- EXPTES. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art.45 de la Ley 7/07.

EXPTE. 47/11 A.C., D. M.C. (S.P.A).

11.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN BECAS PARA TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.5.1.- J.B. (Exp. 3213/2010).-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.